

## **Datos Abiertos**

Los Datos Abiertos son los datos digitales de carácter público y accesibles en línea para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

Pueden ser usados en cualquier momento y en cualquier lugar, motivo por el cual estos tienen el potencial de empoderar a gobiernos, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para mejorar los servicios públicos, prevenir y combatir la corrupción, aumentar los niveles de rendición de cuentas, y con ello fortalecer la transparencia y el gobierno abierto al poner a disposición de los ciudadanos información útil.

Los datos abiertos regularmente se representan en columnas y renglones como una base de datos y por lo tanto no son archivos PDF o documentos, tampoco gráficos, también puede haber que indiquen la posición geográfica.

Los datos abiertos y la transparencia proactiva son dos de las mejores formas para hacer realidad el principio de máxima publicidad y el derecho humano de acceso a la información pública.

### **Características de los Datos Abiertos.**

1. Accesibles: están disponibles para un sector amplio de las personas y para cualquier propósito.
2. Integrales: contienen el tema que describen a detalle y con los datos necesarios.
3. Gratuitos: se obtienen sin costo para las personas.
4. No discriminatorios: están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro.
5. Oportunos: son actualizados periódicamente conforme se generan.
6. Permanentes: las versiones históricas se conservan y se mantienen disponibles para su uso público.
7. Primarios: provienen de los productores de la información con el máximo nivel de desagregación
8. Legibles por computadoras: son procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.
9. En formatos abiertos: para su lectura y utilización.

10. De libre uso: la ciudadanía puede citar la fuente de origen como único requerimiento para utilizarlos.

Para más información, consulta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos Gob MX. <https://datos.gob.mx/>

Barómetro de Datos Abiertos.

[https://opendatabarometer.org/4thedition/?\\_year=2016&indicator=ODB](https://opendatabarometer.org/4thedition/?_year=2016&indicator=ODB)

Carta Internacional de Datos Abiertos. <https://opendatacharter.net/>